

**ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ALQUILER DE ANDAMIOS PARA LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DE BESÒS, NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1082.**

En Sant Adrià de Besòs, el día 12 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sr. Oriol Vall-llovera, gerente de TERSA.

Vocal: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà Benseny, director de gestión económica.

Vocal: Sr. David Prous Juvé, director de transición energética.

Vocal: Sr. Jordi Mora Aguilera, director de logística.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas Soler, directora jurídica, quien actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

**Objeto de la sesión:**

- El objeto de la presente es rectificar la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación en fecha 5 de febrero de 2025, relativa al servicio de montaje, desmontaje y alquiler de andamios para la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs.
- Proponer dejar sin efecto la resolución de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2025.

**Antecedentes:**

- En fecha 13 de marzo de 2025, se realizó la adjudicación del presente procedimiento a la empresa ANDAMIOS MÁXIMA SEGURIDAD PLÁCIDO, S.L., al resultar la misma la propuesta con mayor puntuación.
- Posteriormente a la adjudicación del expediente, se tuvo constancia de que la empresa adjudicataria presentaba una situación empresarial con una grave tensión de tesorería.
- En fecha 10 de abril de 2025 se realiza requerimiento de documentación adicional para corroborar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social de conformidad con lo establecido en los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Asimismo, se requieren las cuentas anuales del ejercicio 2025 y estados financieros del 1er trimestre de 2025 para comprobar la situación económico-financiera actualizada de la empresa adjudicataria.
- La empresa responde en tiempo y forma aportando certificados de fecha 3 de marzo de 2025 de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- En fecha 3 de mayo de 2025, la Agencia Tributaria emite diligencia de embargo de créditos a la empresa ANDAMIOS MAXIMA SEGURIDAD PLACIDO, S.L. respecto a los pagos pendientes del actual contrato con número de expediente CTTE637.
- Recibida la diligencia, el adjudicatario constata ante la dirección de gestión económica de TERSA la situación indicada, exponiendo las medidas que está



adoptando para hacer frente a las mismas y manifestando su voluntad de regularizar la situación. Por lo expuesto, se procede a solicitar nuevamente las certificaciones actualizadas conforme la empresa cumple con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- La empresa aporta únicamente certificado de estar al corriente con la Seguridad Social de fecha 7 de mayo de 2025.
- En fecha 2 de junio de 2025, la Mesa de contratación se reúne para evaluar la situación, estableciendo el día 6 de junio de 2025 como plazo máximo para la entrega del Certificado positivo de la AEAT conforme se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias. Asimismo, acuerda que, en caso de no recibir la documentación requerida en el plazo indicado, se procederá con las medidas necesarias para retrotraer y dejar sin efectos la adjudicación del expediente CTTE1082 de fecha 13 de marzo de 2025 y proponer como adjudicataria a la siguiente empresa clasificada.
- Una vez finalizado el plazo establecido, la empresa no aporta la certificación actualizada conforme se encuentra al corriente de cumplimiento con sus obligaciones tributarias.
- Se deja constancia, según legislación y doctrina vigente estudiada, que aunque el adjudicatario presentó en plazo una certificación positiva de sus obligaciones con la agencia tributaria en el primer requerimiento, hecho que conllevo a la firma de la adjudicación del contrato; la validez de esa certificación debe mantenerse hasta la firma del contrato. Si se demuestra una pérdida sobrevenida del cumplimiento de requisitos (por ejemplo, el embargo recibido que lo coloca fuera del cumplimiento con la AEAT), se puede legítimamente no formalizar el contrato.

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Rectificar la propuesta de adjudicación formulada con fecha 5 de febrero de 2025, retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior a dicha propuesta.

**SEGUNDO.** Proponer dejar sin efecto la resolución de adjudicación de fecha 13 de marzo de 2025.

**TERCERO.** Proponer excluir a la empresa ANDAMIOS MAXIMA SEGURIDAD PLACIDO, S.L. debido a la falta de la certificación conforme se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT, de conformidad con lo establecido en los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP; así como según la doctrina y jurisprudencia vigente en base a la situación sobrevenida de la empresa, conforme a lo indicado en el apartado de antecedentes.

**CUARTO.** Proponer la nueva clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores admitidos y no excluidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



LICITADOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS	PUNTUACIÓN TOTAL
GLOBAL ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS, S.L.	56,17	56,17

**QUINTO. PROPONER ADJUDICAR** a la empresa **GLOBAL ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS, S.L.** con CIF B16529091 y domicilio fiscal en Calle Ample, 13 de Sant Antoni de Portmany (Ibiza 07820), el contrato relativo al "Servicio de montaje, desmontaje y alquiler de andamios para la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs", por un importe global máximo de **CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (406.502,60.-€)** IVA excluido, en base a los precios ofertados por el plazo de dos (2) años de contrato, contemplando la realización de dos (2) paradas de planta y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan. El importe total indicado se establece como una bolsa económica sobre la cual se facturarán los precios unitarios ofertados. En caso de requerirse servicios no contemplados en el listado, estos se facturarán en base a la partida alzada que conforma el importe total con el precio unitario pactado entre las partes. A continuación, se detalla desglose de los precios unitarios:

Ítem	Concepto	Unidad	€/...
1	Montaje y desmontaje 1er conducto *	unidad	10.432,80.-€/u
2	Montaje y desmontaje 2do conducto *	unidad	4.384,80.-€/u
3	Montaje y desmontaje solo 2do conducto (sin montar 3er conducto, con apeo) *	unidad	5.026,90.-€/u
4	Montaje y desmontaje 3er conducto *	unidad	957,60.-€/u
5	Montaje y desmontaje generales **	m <sup>3</sup>	8,97.-€/m <sup>3</sup>
6	Alquiler diario 1er conducto ***	día	42,57.-€/día
7	Alquiler diario 2do conducto ***	día	27,96.-€/día
8	Alquiler diario solo 2do conducto (sin montar 3er conducto, con apeo) ***	día	38,30.-€/día
9	Alquiler diario 3er conducto ***	día	9,37.-€/día
10	Alquiler diario generales ****	m <sup>3</sup> xdía	0,0672.-€/m <sup>3</sup> xdía
11	Personal para modificaciones (3 pers.) *****	día	781,20.-€/día

Los importes indicados en este apartado se han calculado en base al 4,00 % de baja ofertado para estos ítems por GLOBAL ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS, S.L.

\* Se considera una parada de planta más dos paros de línea adicionales imprevistos (total 5 uds).

\*\* Se consideran 4.500m<sup>3</sup> por periodo.

\*\*\* Se considera una duración de 30 días por paro de línea programado y 10 días por paro no programado.

\*\*\*\* Se considera una media de 20 días por andamio.

\*\*\*\*\* Se considera 30 días por paro de planta y 10 días por paro no programado.

Mejores ofertadas por GLOBAL ANDAMIOS Y ESTRUCTURAS, S.L. aplicables al contrato:

- Tiempo de respuesta montaje andamios horno caldera: 24 horas.
- Tiempo de respuesta desmontaje andamios horno caldera: 24 horas.
- Tiempo de respuesta montaje andamios generales: 8 horas.
- Tiempo de montaje andamios horno caldera:
  - a. Primer conducto: 8 horas
  - b. Segundo conducto: 8 horas
  - c. Tercer conducto: 4 horas
  - d. Caldera completa: 18 horas



- Tiempo de desmontaje andamios horno caldera:
  - a. Primer conducto: 8 horas
  - b. Segundo conducto: 7 horas
  - c. Tercer conducto: 3 horas
  - d. Caldera completa: 16 horas
- Experiencia del responsable técnico adscrito al contrato con 9 servicios de similares características en los últimos tres (3) años.

**SEXTO.** Proceder con el retorno del depósito de la garantía definitiva a la empresa ANDAMIOS MAXIMA SEGURIDAD PLACIDO, S.L.

**SÉPTIMO.** Proceder con el requerimiento del depósito de la garantía definitiva y demás documentación a la empresa propuesta, tal y como se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Particulares.

**OCTAVO.** Proceder a la notificación de la presente propuesta a todos los licitadores y continuar con la tramitación del expediente conforme a derecho.

**NOVENO.** Elevar dicha propuesta rectificativa al órgano de contratación.

Oriol Vall-llovera Calmet  
Presidente

Gemma Gargallo Guil  
Vocal

Ubaldo Castellà Benseny  
Vocal

David Prous Juvé  
Vocal

Jordi Mora Aguilera  
Vocal

Sonia Corominas Soler  
Secretaria